



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente se hace público el Decreto de Alcaldía de 9 de julio de 2019, del tenor literal que sigue:

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de abril de 2019, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, procedimiento de concurso oposición, Técnico de Gestión, Administración General, Especialidad Recursos Humanos.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 78 del 26 de abril de 2019, y en anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" número 124 de 24 de mayo de 2019.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, resuelvo:

**Primero.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### Relación de aspirantes admitidos

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CANO RODRIGUEZ, MARIA TERESA	038712***
2	CANTADOR RODRIGUEZ, FERNANDO	***60142Y
3	DE PARLA VAQUERO, MARIA INMACULADA	703537***
4	DEL ALAMO GUTIERREZ, EVA BELEN	038***65D
5	FERNANDEZ ROMERO, DAVID	026349***
6	GARCIA MIGUEL CANO, FERNANDO	062***01G
7	GIRAL TORRES, DAVID	***19460H
8	GOMEZ SANCHEZ, PATRICIA	***76540G
9	JORGE GARCIA, PATRICIA	702***65J
10	JUAN MARI, JUAN	***48519N
11	LAZARO GONZALEZ, CARLOS	***72379F
12	MARIBLANCA SEVILLA, ANA ISABEL	703532***
13	ROMERO GARCIA, NOELIA	501***63E
14	RUIZ DEL MORAL MEDINA, JORGE	039500***
15	SANCHEZ TEMBLEQUE ROMERAL, INMACULADA	038***31V
16	VICO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	485***80R
17	ZAMORANO CEBRIAN, SANDRA	***59386V

#### Relación de aspirantes excluidos: ninguno

**Segundo.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso.

En la Resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador. Dicha resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

En Madridejos a 9 de julio de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Contreras Nieves.

N. I.-3681